



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCM

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Calle 38 N° 44 – 17 PISO 1° ANT. EDF. TELECOM (BQLLA. ATL) PBX: 3885005 EXT2076
Mail: adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

AVISO

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 22 de enero de 2019 por la Juez Dra. AYDA LUZ CAMPO PERNET, el JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL**, que en esta Agencia Judicial se adelanta **ACCIÓN NULIDAD ELECTORAL** con radicado **No. 08-001-33-33-012-2018-00333-00** instaurada por el señor **LEONARDO FABIO REALES CHACON** contra el **CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**, cuyo **OBJETO ES OBTENER** la declaratoria de nulidad de la Resolución N° 00012 de 15 de diciembre de 2018, mediante la cual se designó decanos en propiedad de la Universidad del Atlántico, los señores JOSÉ RODOLFO HENAO GIL, ELCIRA SOLANO BENAVIDES, MARCELA CRISTINA CUELLAR SÁNCHEZ, LUIS ALARCON MENESES, ALVARO BERMEJO GONZÁLEZ, LENA RODERO ACOSTA, MIRIAM FONTALVO GÓMEZ, ALBERTO MORENO ROSSI.

Se advierte que la notificación se considerará surtida en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de su publicación, conforme lo dispone el literal c del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° **08-001-33-33-012-2018-00333-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Despacho, ubicado en la Calle 38 N° 44 -170 piso 1° antiguo Edificio Telecom – Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla , tel. 3885005 ext. 2076 Barranquilla.

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZA
Secretario

